

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril 2003

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2002, de la Compañía "PEUCRO S.A." dejando constancia de lo siguiente:

Que he recibido de parte de los accionista todo tipo de colaboración con lo que estipula el Art. 321 de la Ley de Compañía.

Que de conformidad con las normas y reglamentos legales, estatutaria así también se han cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados en la conformidad con lo que la Ley estipula.

Que he revisado políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegido.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,

  
Ing. Com. Carlos Merchan  
Comisario

